



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## PRESIDENCIA REGIONAL



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 509 -2013.GR.APURIMAC/PR.

Abancay; 05 AGO. 2013

### VISTO:

El Oficio N° 330.2013.GRÁP/06/GG, de fecha 19 de Junio del 2013, Proveído de la Presidencia Regional N° 249, de fecha 19 de Junio 2013, Informe N° 259-2013-GR-APURIMAC/13 – GRI, de fecha 18 de Junio del 2013, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Apurímac es un organismo público con autonomía política, económica y administrativa que está regulada por la Ley N° 27783, Ley de las bases de Descentralización y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Que, mediante la documentación de Vistos el Arq. Carlos A. Jiménez Carazas, en su calidad de Gerente Regional de Infraestructura y el Coordinador Programas de Caminos Departamentales, Lic. Adm. Rubén Darío Farfán Barrientos, solicitan emisión de acto Resolutivo que disponga la conformación del Equipo Clave-PCD 2013, remitiendo para estos efectos la propuesta de los profesionales que integrarán dicha lista, sustentando su urgencia y necesidad con el siguiente argumento: **“Que, en cumplimiento del Convenio Marco de Adhesión N° 002, al Programa de Caminos Departamentales y Convenio Financiero N° 001-2013-MTC/21, suscrito entre Provías Descentralizado y el Gobierno Regional de Apurímac, establece que para un adecuado cumplimiento de la ejecución de los proyectos integrantes del programa materia de los Convenios, el Gobierno Regional contará en las unidades responsables con el personal clave que se encargará de la Gestión del programa de Caminos Departamentales y que en observancia a los términos y condiciones de la Cooperación Interinstitucional entre ambas entidades es indispensable solicitar la Designación vía Acto Resolutivo de los miembros que conforman el equipo clave del Gobierno Regional de Apurímac, para el presente año, que garantice la ejecución de la Cartera de Proyectos del Programa”.**

Que, el Gobierno Central ha suscrito los Contratos de Préstamo N° 7322PE y N° 1657/OC-PE, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Banco Interamericano de Desarrollo. (BID) respectivamente, que proveen recursos destinados al programa de Caminos Departamentales-PCD-PVD, entre otros, para la Elaboración de Estudios de Preinversión y Definitivos de la Red Vial Departamental no pavimentada carreteras a ejecutarse a través de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante Convenio Financiero N° 001-2013-MTC/21, para el Programa de Caminos Departamentales, entre el Gobierno Regional de Apurímac y el Ministerio de Transporte y Comunicaciones a través del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado-PROVIAS Descentralizado, suscribieron dicho convenio con el objeto de establecer los términos y condiciones de la cooperación interinstitucional entre Provías Descentralización y el Gobierno Regional con la



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## PRESIDENCIA REGIONAL



509

finalidad de formalizar el aporte para el año 2013, de los recursos financieros que garanticen que el Gobierno Regional ejecute la cartera de Proyectos del Programa de Caminos Departamentales.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias Ley N° 27902 y Ley N° 28013 y la Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones en fecha 20 de Diciembre del 2010;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** al personal Clave del Gobierno Regional de Apurímac, para el Programa de Caminos Departamentales para el Año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

- |   |   |
|---|---|
| 1. Econ. Darcy Abuhadba Hoyos           | : Asesor de Presidente: Coordinador Equipo Clave PCD  |
| 2. Arq. Carlos A. Jiménez Carazas       | : Gerente Regional de Infraestructura   |
| 3. Ing. Evangelina G. López Contreras   | : Sub Gerente de Obras  |
| 4. Ing. Melbia Torres Fernández         | : Sub Gerente de Estudios Definitivos   |
| 5. Ing. David F. Alarcón Garate         | : Director Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión             |
| 6. Ing. Hernán Sánchez Pareja           | : Sub Gerente de Recursos Naturales y Aéreas Naturales Protegidas                                     |
| 7. Sr. Serapio Quispe Pumacayo          | : Especialista en Contabilidad – Sub Dirección de Tesorería   |
| 8. Lic. Adm. Rubén D. Farfán Barrientos | : Coordinador PCD - Especialista en Adquisiciones   |
| 9. Lic. Eduardo Guía Alcarraz           | : Especialista en Presupuestos –Gerencia de Planificación Presupuesto y Acondicionamiento Territorial |

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a PROVIAS Descentralizado, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Interesados y Sistemas Administrativos que corresponda del Gobierno Regional de Apurímac.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ**  
**PRESIDENTE REGIONAL**



ESR/PR  
DRAL/RJH  
ABOG/AAC